

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 025 de 2023	Fecha: 10 de mayo del 2023.	Hora Inicio: 08:17 Hora Final: 10:36	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 025 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANA BETY VACA CASANOVA	JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

3.1 Aval Cronograma de planeación académica para el inicio del segundo periodo académico de 2023.

3.2 Aval a la Resolución de Facultad N° 006 de 2023 Por medio del cual se reglamenta las opciones de grado del programa de Maestría en Estudios Culturales – de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.”

4. Acuerdo Académico para primer debate

4.1 Por la cual se modifica el artículo 20 del Acuerdo Académico N° 026 de 2022 (Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de programas de Grado)

5. Contratación de profesores catedráticos

6. Caso Profesor Jairo Torres

7. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día, e informa que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión expresa su más sincera felicitación a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud acerca de la acreditación de alta calidad para el programa de enfermería, puesto que esto fortalece el proceso de renovación de alta calidad Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se llevaba esperando 2 años la acreditación de alta calidad, puesto que esta se cruzó con los procesos de renovación de registro calificado del mismo programa.

El Representante de los Estudiantes pide que se analice la posibilidad de realizar un plan de contingencia para los módulos Bull.

El Presidente de la Sesión indica que esa gestión es a través del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con el Centro de Idiomas, para poder generar la estrategia de desarrollar el plan de contingencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que se analizó la propuesta en el comité de centro y la conclusión es que no hay infraestructura para poder realizar la estrategia.

La Vicerrectora Académica explica que otra metodología para desarrollar la estrategia es realizarlo de manera asincrónica.

El Representante de los Estudiantes responde que lo más importante es realizar la estrategia sin importar la metodología, dado que los estudiantes se comprometen a realizarla, también pide que se trate el tema de las garantías para las representaciones estudiantiles.

El Presidente de la Sesión manifiesta que debe indicársele al Centro de Idiomas dar viabilidad para dar módulos de inglés de manera asincrónica; se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. CONTRATACIÓN DE PROFESORES CATEDRÁTICOS

La Vicerrectora Académica informa que se recibieron informes de los Consejos de facultad con las novedades en la contratación de profesores donde se trató el tema en los mencionados Consejos y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

se ha estado asignando profesores que faltaban, sin embargo, sigue existiendo el problema de profesores con cursos asignados pero que no tienen estudiantes, para ello se insta a los Consejos de facultad a realizar un ajuste en la asignación de las responsabilidades académicas, para de esta manera generar un plan de contingencia para la recuperación de clases.

El Presidente de la Sesión indica que la estrategia debe estar encaminada en desarrollar todos los contenidos curriculares.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que en la facultad no se tiene el perfil para desarrollar el curso de TIC'S.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que ese curso primero se asignaba por la Facultad dado que el perfil pertenece al área de conocimiento de la Facultad y luego lo trasladaron a Económicas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe reasignar el curso por área de conocimiento a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Vicerrectora Académica solicita que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería es la que maneja el perfil del curso, por esta razón la solicitud debe enviarse a esa Facultad.

El presidente de la Sesión manifiesta, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica y se da por enterado del tema.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de remitir el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería para su análisis y trámite pertinente, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

4. CASO DEL PROFESOR JAIRO TORRES

La Vicerrectora Académica informa que se le pidió al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas las evidencias del caso, ciertamente se entiende que la situación con el profesor es por trato del profesor con los estudiantes, sigue la propuesta de dividir el grupo en 2 y que uno de ellos este con un estudiante en cabeza del mencionado profesor, en el sentido de ratificar la Decisión del Consejo de Facultad o generar nuestra propia decisión como Consejo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Estudiantes señala que lo que quieren los estudiantes es que el otro profesor asuma la totalidad de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión indica que la decisión es del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, es importante analizarse tanto la evolución como las evidencias del proceso, sin embargo, podría pensarse en un plan de contingencia para desarrollar el curso con todos sus contenidos curriculares.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone retirar el curso al profesor Jairo Torres y reasignarle la carga mediante un grupo de trabajo, por lo tanto, debería reasignarse el curso a otro profesor, tema que se va a llevar a Consejo de Facultad.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos considera que se debe reubicar al profesor y de la misma manera ajustarle la carga y reubicarle las mismas mediante un grupo de trabajo, todo este cambio lo debe analizar y aprobar el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión sugiere que en Consejo de Facultad de Ciencias Económicas se invite al Profesor y al Representante de los Profesores ante el Consejo Académico para levantar un acta de compromisos y de esta manera poder finalizar este proceso; en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector, en el sentido de remitir el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, para su análisis y trámite pertinente, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

5. GARANTIAS PARA REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS

El Representante de los Estudiantes señala que los representantes ante los Cuerpos Colegiados están solicitando garantías para poder ejercer su representación en el sentido de garantizar transporte, alimentación y logística en la Oficina de CEU como computador, internet, impresora y papelería.

El Presidente de la Sesión argumenta que dada la competencia de los requerimientos realizados por los representantes son actividades de la Oficina de Bienestar Institucional, en ese sentido los representantes deben manifestar sus inquietudes a esa dependencia para que desde allí se le dé el trámite pertinente.

El Representante de los Estudiantes opina que los representantes aun estando en vacaciones deben asistir a los Consejos y no hay garantía de transporte para ellos, en ese sentido, cuando seria la reunión entre los estudiantes, el Rector y el jefe de Bienestar, para analizar las propuestas.





La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que los estudiantes deben generar propuestas para enviar al Consejo Superior con los soportes del caso.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico explica que al ser un proyecto de Acuerdo Superior y teniendo en cuenta las directrices dadas por ese Colegiado, en el sentido de tener viabilidad financiera, concepto técnico y jurídico

El Presidente de la Sesión sugiere al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico generar propuesta con destino al Consejo Superior con los conceptos del caso, para emitir una norma que permita brindar apoyo e incentivos a los representantes, la cual debe tener el trámite y los conceptos pertinente, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

6. SITUACIÓN DE ESPACIOS SEDE SAN ANTONIO

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 08:58 horas, se retira de la Sesión el señor Rector en ese sentido asume la presidencia la Ing. Mónica Silva Quiceno Vicerrectora Académica, así mismo ingresa el Vicerrector de Recursos Universitarios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que en la sede San Antonio se presentan diferentes situaciones que tiene que ver con la infraestructura, dado que no hay espacios ni salones para la Facultad de Ciencias de la Salud en donde recibir clases, es importante mencionar que se han realizado solicitudes a los administradores de la sede como a la vicerrectoría de Recursos y al Consejo Superior, pero todavía no han determinado nada, estos espacios son para garantizar el desarrollo de las funciones misionales sea para tutorías o para actividades de Bienestar Universitario, otro tema es que no se puede utilizar la caja menor para solucionar temas menores de infraestructura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) comenta que se debe analizar la trazabilidad en la construcción de la batería de baños de la sede, así como tener personal de apoyo para servicios generales los días sábados, también poner a funcionar las plantas eléctricas y dar celeridad al mantenimiento de los equipos de cómputo, es claro que hay represamiento de necesidades de la Universidad para solucionar, en ese sentido, se hace un llamado a la administración para generar un plan de contingencia frente a estas necesidades inmediatas que entorpecen el desarrollo de las funciones misionales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería afirma que existe mucho trámite para comprar elementos de necesidades especiales, a pesar de que ya se le monto a Vicerrecursos un proyecto de necesidades que abarca a todas las Facultades, pero nada que esa Vicerrectoría da soluciones a la situación, en ese sentido solicita una reunión entre Vicerrecursos con todas las Facultades.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FECHA: 15/02/2013	
	VIGENCIA: 2013	

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos solicita que el Vicerrector de Recursos responda al Consejo Académico respecto a las necesidades expuestas, es claro que esa Oficina no tiene un diagnóstico de las necesidades Institucionales, así como la demora en la compra de insumos y equipos para los proyectos de investigación, así mismo, hay problemas con la infraestructura de los laboratorios, en ese sentido la administración debe priorizar las necesidades según el desarrollo de su función misional entre las unidades académicas y la administración.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere un informe del estado de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura, por ello invita a la administración a ser coherente entre lo que se dice que se hecho con lo que se hace realmente.

El Vicerrector de Recursos Universitarios explica que en el año 2018 siendo miembro del Consejo Superior solicito un informe sobre el estado de la infraestructura de las sedes y hasta el momento la Universidad sigue igual, sin embargo, debe quedar claro que no hay recursos suficientes para afrontar el mantenimiento de la estructura de todas las sedes, por ejemplo, para este año hay \$900´000.000 para el mantenimiento de las 6 sedes que tiene la Universidad, ciertamente con este presupuesto no se puede cumplir con todas las necesidades, es por ello que se está generando un proyecto que se denominará "Plan General de Mantenimiento" que se le va a presentar al Consejo Superior para su aprobación en pro de que se optimice la infraestructura de todas las sedes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) reflexiona, que se debe planear estratégicamente el mantenimiento de las sedes, también se debe pensar que no hay espacios para que los profesores cumplan con su función misional o para que desarrollen actividades relacionadas con Bienestar Institucional, aunque debe tenerse en cuenta que Bienestar es un proceso transversal a la Universidad tanto para docentes, administrativos como estudiantes.

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas opina que en la Facultad se perciben aproximadamente \$500´000.000 por posgrados disponibles para poder solucionar las necesidades inmediatas, sin embargo, la Facultad no tiene acceso a estos recursos porque no está normado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido debe generarse una reunión entre los Decanos, las Vicerrectorías y el Rector para priorizar un plan de mantenimiento que nos permita funcionar en esta vigencia, sin embargo, se insta a las facultades a revisar las fichas BPUNI para poder utilizar recursos en estas necesidades, siempre y cuando lo permita la norma, en ese sentido el Consejo académico se da por enterado del tema.

7. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

7.1 Aval Cronograma de planeación académica para el inicio del segundo periodo académico de 2023.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Presidente de la Sesión expresa que los tiempos de la planeación académica están muy ajustados, de tal manera que se puedan desarrollar los dos periodos académicos regulares durante la vigencia 2023 y de tener espacio poder realizar intersemestrales, ciertamente se va a revisar la asignación de tiempos para investigación y proyección social para poder regularizarla en pro de poder determinar los tiempos mínimos que se puedan dedicar a docencia, así:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		INICIO	LÍMITE		
Apertura de SIAU para el segundo periodo académico 2023	Vicerrectoría Académica	12 de mayo de 2023		Comunidad Universitaria	Periodo académico activo en SIAU
Crear y aprobar perfiles para solicitar convocatoria para actualizar Banco de Datos	Unidades Académicas, Consejo de Facultad Secretaría Académica	12 de mayo 2023	19 de mayo 2023	Vicerrectoría Académica	Perfiles aprobados y convocatoria aprobada en SIAU
Solicitud de cursos tutorados	Director de Programa	12 de mayo 2023	19 de mayo 2023	Dirección de Currículo	Solicitud justificada
Reporte de horarios inherentes a los cursos de los servicios prestados por el Departamento de Biología y Química	Director Dpto. de Biología y Química	12 de mayo 2023	19 de mayo 2023	Directores de Programa y OARCA*	Archivo con horarios compartido vía Drive
Reporte de horarios para uso de laboratorios	Coordinador del Sistema de Laboratorios	12 de mayo 2023	19 de mayo 2023	Directores de Programa	Archivo con horarios compartido vía Drive
Pre-cargue horarios cursos activos segundo periodo académico 2023	Oficina de Sistemas	17 de mayo 2023	19 de mayo 2023	Directores de Programa	Horarios pre cargados en SIAU
Revisión y asignación de horarios para cursos de planes de estudio vigentes o activos a través de SIAU	Director de Programa	23 de mayo 2023	06 de junio 2023	Comunidad Universitaria	Horarios en plataforma
Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social (profesores de planta y ocasionales) y acreditación	Consejos Institucional de Investigación y Proyección Social y Comité Institucional de Acreditación	25 de mayo 2023	29 de mayo 2023	Consejo Académico	Proyecto de Resolución de tiempos vía correo electrónico
Solicitud de activación cursos aprobados por la DGC* como tutorados	Director de Programa	30 de mayo 2023	31 de mayo 2023	Vicerrectoría Académica	Cursos tutorados activos
Diligenciamiento archivo compartido vía Drive de insumos para asignación responsabilidades académicas II-2023, (Grupos de investigación y Comités adscritos a la Vicerrectoría Académica)	DGI, Dirección de: Centros, Programas Académicos (pre y posgrado), Unidades Académicas	01 de junio 2023	09 de junio 2023	Consejo de Facultad, Vicerrectoría Académica, Asuntos Docentes	Archivo Drive diligenciado
Aprobación de tiempos de acreditación, investigación, proyección social (Docentes planta y ocasionales) II.P-23	Consejo Académico	<i>02 de junio de 2023</i>		Consejo de Facultad, Unidades Académicas, Asuntos Docentes, Direcciones Generales, Acreditación	Resoluciones académicas de tiempos para profesores. de Planta y Ocasionales
Solicitud de asignación de funciones en cargos académico-administrativos conforme a la normatividad vigente para el II-2023 (a partir del 01 de agosto)	Decano	05 de junio 2023	09 de junio 2023	Rector	Memorando de solicitud
Solicitud de servicios para cubrir necesidades de cursos que entran en	Director de Programa	07 de junio 2023	09 de junio 2023	Unidades Académicas	Solicitudes en plataforma SIAU



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

vigencia en el segundo periodo académico (planes de estudios nuevos) 2023					
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes de Planta, para el II P.A 2023	Consejo de Facultad	20 de junio 2023	23 de junio 2023	Unidades Académicas	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores de Planta
Ingreso y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Unidades Académicas y Secretaría Académica	21 de junio 2023	30 de junio 2023	Docentes de planta	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales para el II P.A 2023	Consejo de Facultad	26 de junio 2023	30 de junio 2023	Unidades Académicas	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Ocasionales
Ingreso y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes Ocasionales	Unidades Académicas y Secretaría Académica	27 de junio 2023	07 de julio 2023	Docentes Ocasionales	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU
Reporte de la lista de docentes catedráticos a contratar (previos resultados de la evaluación docente) para la creación de códigos para cargue de documentos	Secretaría Académica	12 de julio 2023	14 de julio 2023	Oficina de Personal	Memorando por correo electrónico
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Catedráticos para el II P.A 2023	Consejo de Facultad	01 de agosto 2023	04 de agosto 2023	Unidades Académicas	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Catedráticos
Ingreso y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes Catedráticos	Unidades Académicas y Secretaría Académica	02 de agosto 2023	11 de agosto 2023	Docentes Catedráticos	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU
Envío de responsabilidad académica aprobada de profesores catedráticos a contratar II-2023	Secretario Académico	08 de agosto 2023	14 de agosto 2023	Oficina de Personal	Responsabilidad académica aprobada y firmada
Cargue de documentación para contratar docentes catedráticos por facultad	Docente	02 de agosto 2023	14 de agosto 2023	Oficina de Personal	Documentación según lista de chequeo
Proceso administrativo para el perfeccionamiento y legalización del contrato para Docentes Catedráticos.	Oficia de Personal	08 de agosto 2023	18 de agosto 2023	Docentes Catedráticos	Contrato firmado por las partes (Universidad y Docente)
Validación de la información reportada en SIAU docentes de planta, ocasionales y catedráticos	Oficina de Asuntos Docentes	30 de junio 2023	06 de septiembre 2023	Secretario Académico	Confirmación a través de correo electrónico
Cierre de SIAU, II P.A 2022	Sistema SIAU	31 de agosto de 2023		Secretarías y Unidades Académicas	Cierre periodo académico en SIAU
Inicio de clases II P.A de 2023: 22 de agosto de 2023					

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) comenta que se debe tener en cuenta que ingresan nuevos profesores de planta en periodo de prueba, a quienes se les van a asignar tiempos en investigación, proyección social y docencia.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Director General de Proyección Social explica que en este momento no hay novedades para la asignación de tiempos en proyección social.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos opina que hay discrepancias en las fechas porque se cruzan con algunas de las actividades con los Consejos de Facultad, dado que este último es el que aprueba las responsabilidades de los profesores, aunque es claro que debe darse celeridad a la convocatoria para la contratación de profesores ocasionales y catedráticos, aunque se debe tener en cuenta que los ocasionales dependen de la evaluación docente específicamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería requiere que se incluyan en la Planeación académica los tiempos para la evaluación docente.

La Presidente de la Sesión manifiesta, que se pueden unir las actividades de los profesores tiempo completo, para que el Consejo de Facultad las apruebe en una misma sesión, es claro que para la vinculación de los profesores ocasionales se tiene en cuenta la evaluación docente del último año y estas actividades se pueden incluir en la planeación académica, se somete a consideración el aval a la Planeación Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el cronograma de planeación académica para el inicio del segundo periodo académico de 2023.

7.2 Aval a la Resolución de Facultad N° 006 de 2023 Por medio del cual se reglamenta las opciones de grado del programa de Maestría en Estudios Culturales – de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.”

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que es necesario reglamentar las opciones de trabajo de grado de la Maestría en Estudios Culturales, y de manera específica aspectos esenciales estipulados en las normas y disposiciones de la universidad para el adecuado funcionamiento.

Que el Consejo de Facultad en sesión N° 07 Extraordinario de 8 de febrero de 2023, analizó y avaló la reglamentación de opciones de grado de la Maestría en Estudios Culturales, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, previo aval del comité de la Maestría en Estudios Culturales sesión N°.9 del 31 de agosto de 2021.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es necesario revisar si se asignarán créditos a la opción de grado, en caso de ser así debe ajustarse la propuesta, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

8. ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

8.1 Por la cual se modifica el artículo 20 del Acuerdo Académico N° 026 de 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa el Acuerdo Académico No. 026 de diciembre de 2022 establece los Lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos.

En ese sentido, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional en la sesión 04 del 26 de abril de 2023, analizó el estado de los procesos de los programas de grado que deben radicar solicitudes de renovación de registro calificado y/o renovación de acreditación en alta calidad durante el primer y segundo período académico de 2023, y encontró la necesidad de modificar el Acuerdo Académico N° 026 de 2022 para establecer una disposición transitoria sobre la vigencia del Acuerdo Académico N° 026 de 2022, con el fin de permitir la culminación del ejercicio de actualización de las condiciones de calidad de aquellos programas de grado que desarrollaron el ejercicio durante el año 2022, a la luz del Acuerdo Superior 014 de 2015, y no afectar los procesos internos de los programas para la radicación, con los tiempos de antelación oportuna, de las solicitudes correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional.

Luego, la Secretaría Técnica de Acreditación elaboró el proyecto de Acuerdo de modificación del Acuerdo Académico No. 026 de 2022, para revisión y aprobación del Consejo Académico.

Por lo tanto, la solicitud inicial es no acogerse a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Académico N° 026 de 2022, dado que ya se habían proyectado, avalado y tramitado los documentos para la radicación de los mismos en pro de la renovación del registro de alta calidad de los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, lo cual fue realizado en el año 2022.

La Jefe de la Oficina de Acreditación indica que debido al cambio en la normatividad Nacional se deben hacer ajustes curriculares, entre ellos, exponer los resultados de aprendizaje y para ello se deben realizar cambios en los cursos, debe quedar claro que si se cambian los lineamientos se deben ajustar los contenidos curriculares de los cursos.

La Presidente de la Sesión explica que los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Infantil y Biología trabajaron en los documentos de renovación del registro calificado en el año 2022 y para radicarlos no habría tiempo para ajustarlos a la nueva normatividad, por esta razón es importante ajustar el Acuerdo Académico, para poder radicar los documentos en los tiempos establecidos por el SNIES.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) pregunta, si la Oficina de Acreditación ya consultó sobre los cambios realizados a la norma y si es necesario ajustarse a los mismos.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Jefe de la Oficina de Acreditación reflexiona que los ajustes a realizar son por lineamientos curriculares internos mas no externos, el objetivo de este acuerdo es permitir a los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Infantil utilizar los lineamientos anteriores al Acuerdo Académico N° 026 de 2022.

El Presidente de la Sesión manifiesta que debe informarse al MEN que los lineamientos curriculares se actualizaron a través del Acuerdo Académico N° 026 de 2022, sin embargo, se debe precisar que en el proceso de renovación de registro calificado los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Infantil utilizar los lineamientos anteriores al Acuerdo Académico N° 026 de 2022, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

12. CORRESPONDENCIA

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que el Consejo de la Facultad en sesión extraordinaria No. 018 de 2023, aprobó remitir para para su respectivo aval, para la Contratación de la Profesional experta María Cristina de las Mercedes Palacio Valencia, identificada con cédula No. 32.453.311, para la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria para el I Cohorte año 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) menciona que la contratación de profesores es una competencia exclusiva del Consejo de Facultad, donde allí se justifica la contratación de manera autónoma de los profesores, para luego enviar al CARP, sin embargo, sería prudente revisar que establece sobre el tema el Reglamento de Posgrados.

La Presidente de la Sesión comenta que se puede considerar el título de la persona.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que no se tienen soportes para evaluar el título de la Maestría.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere validar la experticia en el área para poder asimilarla a la experiencia del título.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido se debe devolver el tema al Consejo de Facultad para su análisis y trámite pertinente, se somete a consideración de los Consejeros esta





los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

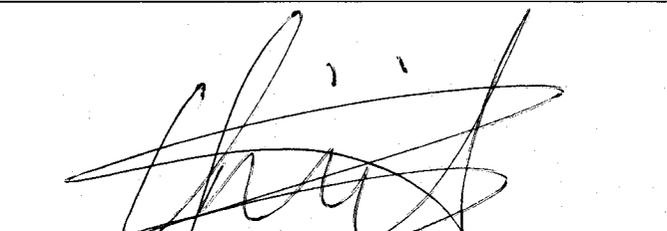
CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2023.

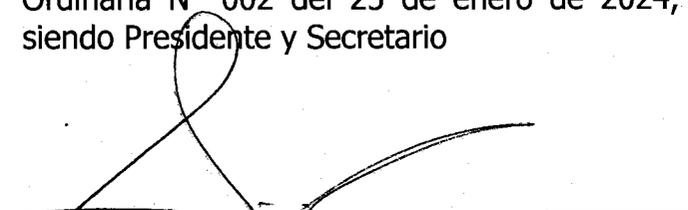
La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 10:36 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2023.

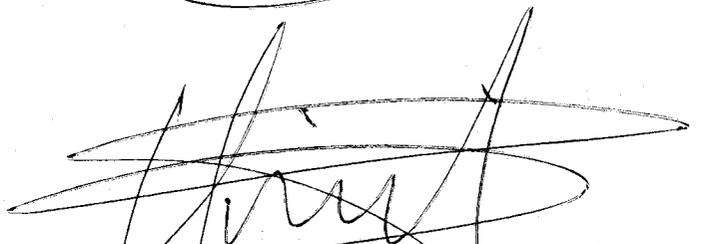
En constancia firman,


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 002 del 23 de enero de 2024, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: GQuintero